PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.01 del 15/09/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Servicios de Salud Nora Luz Salazar Marulanda
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Fabian Andres Muñoz Alegria
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Kelly Guerra
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3912008
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Adquirir materiales e insumos para el desarrollo de las actividades con los aprendices desde el área de bienestar del centro servicios de salud
VALOR:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
CONTRATISTA:	SOLUCIONES JURÍDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI SAS
NIT:	900696507-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/08/2022
FECHA DE INICIO:	19/08/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
PRÓRROGA No:	1
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No:	N/A
FORMA DE PAGO:	Único pago

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN

Basado en la respuesta al requerimiento solicitado del estado de entrega del almacenamiento por parte del proveedor, quien manifiesta “le informo que se habló con la señora Kely Guerra, con quien se pactó que apenas tengamos todos los elementos en bodega, lo cual esperamos que sea esta semana nos comunicamos nuevamente con ella para de esta manera agendar la cita en el almacén para la entrega, lo cual se prevé y espera sea antes del 10 de septiembre fecha final de entrega” y posteriormente, el proveedor manifiesta tener todos los elementos disponibles para entrega el 19 de septiembre, fecha en la que culmina el contrato, desde la supervisión del contrato se recomienda realizar una prórroga de tiempo de 5 días hábiles como medida preventiva en el caso de que alguno de los ítems con cumpla a satisfacción, se de los tiempos legales para que el proveedor pueda realizar las respectivas acciones de cambio de los ítems.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	No se ha realizado	
b. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	No se ha realizado la entrega	
c. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	No se ha realizado la entrega	
d. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de	No se ha presentado novedad	

los términos y vigencia de ejecución del contrato.		
e. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato. f. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Se genera confirmación de prorrga de contrato en tiempo	
f. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Se genera comunicación de solicitud de recepción por parte del contratista	Agenda de recepción de bienes
g. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	Se genera comunicación de solicitud de recepción por parte del contratista	Agenda de recepción de bienes
h. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	Se genera comunicación de solicitud de recepción por parte del contratista	Agenda de recepción de bienes
i. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago, según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN	**No se ha realizado la entrega**	

GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.		
j. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.		
k. Reponer los artículos entregados cuando se encuentren defectuosos, en un plazo no superior a las 48 horas posteriores a la solicitud.		
l. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).		
m. Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena, el recibo a satisfacción de dichos elementos.	Se genera comunicación de solicitud de recepción por parte del contratista	Agenda de recepción de bienes
n. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.	Se genera comunicación de solicitud de recepción por parte del contratista	Agenda de recepción de bienes
o. Suscribir el acta de inicio.	**Firmar acta de inicio**	**Acta de inicio**
p. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato	**N/A**	

Por lo anterior expuesto, y se recomienda realizar una prorroga de tiempo de 5 días hábiles como medida preventiva en el caso de que alguno de los ítmes con cumpla a satisfacción, se de los tiempos legales para que el proveedor pueda realizar las respectivas acciones de cambio de los ítems.

FABIAN ANDRES MUÑOZ ALEGRIA
Profesional G02 – Supervisor del contrato
C.C 10.308.341

Elaboró:Fabian Andres Muñoz, Profesional G02Revisó: Adolfo Leon Londoño- Abogado CSS